Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202501586

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	LUZ MILA DEL CARMEN CARO DIAZ		
Identificación:	32.765.684		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS DENTRO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202500928**	**Fecha de C.D.P.**	2025/03/11
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202503216**	**Fecha del R.P.**	2025/05/09

Valor del Contrato

Contrato Inicial	$ 19.200.000
Adición 1	$
Adición 2	$
Adición 3	$
Total	$ 19.200.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2025/05/09	2025/11/08		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$19.200.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$19.200.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 6.400.000**
Valor por ejecutar		**$12.800.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 3.200.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**2**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Participar en las jornadas de inducción y reinducción, programadas por el Programa.	Actividad no programada.
Brindar apoyo en la realización y actualización del diagnóstico sanitario de los sujetos priorizados por entornos, de acuerdo a la programación realizada por el Profesional contratista de apoyo, de su municipio asignado.	**Galapa:** **Instituciones educativas Inspeccionadas: 3** 1.Fundación Centro Educativo Mixto de Galapa (CEMGA)-Negativo. Inspección en Entorno especiales. 2.I.E.D. Técnica Francisco de Paula Santander-Positivo. Inspección en Entornos especiales. 3. I.E.D. Técnica Villa olímpica. Negativo. Inspección en Entornos especiales. **Instituciones Educativa capacitadas 2:** **1.New Love Scholl.**

	Jornada de educación: 35 Estudiantes, 7 Docentes capacitados, prevención del Dengue. **2.I.E.D. Técnica Francisco de Paula Santander.** Jornada de educación: 20 Estudiantes capacitados, prevención del Dengue. Entornos laborales: 6 1. Centro Empleo Combarranquilla-Negativo. 2. La Cocina de Mamita-Negativo. 3.Variedades JYM-Negativa. 4.La Sureña # 7-Negativa. 5.Tienda Mundo Feliz-Negativa. 6.Minivariedades la 15-Negativa.
Brindar apoyo en el levantamiento del diagnóstico de las viviendas, a través de tres visitas por vivienda (1a visita: diagnóstico, lavado, cepillado de tanques, educación sobre las medidas de prevención de las ETV y las Zoonosis priorizadas por el programa, de ser posible: eliminación de factores de riesgo; 2da visita: verificación de cumplimiento de las recomendaciones; 3ra visita: seguimiento final), con un mínimo mensual de 500 viviendas visitadas, de acuerdo a la programación realizada por el Profesional contratista de apoyo, de su municipio asignado.	**Galapa:** DENGUE **1.Barrio Villa Génesis.** Viviendas visitadas:30 (primera visita). Jornada de educación: 20 Personas capacitadas, prevención del Dengue. **2.Barrio Mundo Feliz.** Viviendas visitadas:120 (primera visita). Jornada de educación: 40 Personas capacitadas, prevención del Dengue. **3.Barrio Mundo Villa Olímpica.** Viviendas visitadas:90 (primera visita). Jornada de educación: 20 Personas capacitadas, prevención del Dengue. **Capacitaciones prevención del Dengue: 1** **1.Barrio Carruaje.** Jornada de educación: 20 Personas capacitadas, prevención del Dengue. FIEBRE AMARILLA Visitas perimetrales a sujetos priorizados **1. Secretaria de Gobierno Municipal.** Barrio Las Mercedes Viviendas visitadas:90 (primera visita).
Brindar apoyo en la atención integral de peticiones, quejas y reclamos inherentes al Programa ETV y Zoonosis	**Galapa:** Sin PQR inherentes al Programa ETV y Zoonosis en el periodo.
Realizar el diligenciamiento completo, con letra legible y sin enmendaduras de las planillas, formatos y actas que soportan la ejecución de las actividades del Programa ETV y Zoonosis o la metodología o del medio a través del cual se recolecte la información según las indicaciones del Programa.	**Galapa:** 28 planillas diligenciadas a diarias por medio del link; Devoluciones: (0 planillas).

Participar en las actividades comunitarias, de acuerdo a la programación realizada por el Profesional contratista de apoyo, de su municipio asignado (recolección de inservibles, movilizaciones sociales).	Actividad no programada.
Realizar entrega diaria de las planillas que soportan la ejecución de las actividades al Profesional contratista de apoyo de su municipio asignado.	**Galapa:** 28 planillas diligenciadas a diarias por medio del link, ninguna devolución y entregadas al Líder de campo asignado. distribuidas de la siguiente manera: Capacitaciones:8. Casa a casa: 8 Fiebre amarilla: 3 Entornos especiales:9.
Participar en las reuniones quincenales convocadas por el Profesional contratista de apoyo de su municipio asignado o por el Programa ETV y Zoonosis.	Reunión convocada líder de campo Eliana Cárcamo, (12 de junio, Salud Publica Departamental)- (26 de junio, Secretaria Salud Publica Municipal Galapa)- en el cual se trataron algunos temas: • Correcto diligenciamiento de formularios de visitas domiciliarias de inspección, diligenciamiento de planillas y entrega de planillas.
Brindar apoyo en la ejecución de acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control del Programa ETV y Zoonosis, en municipios diferentes al o a los asignados, en atención a brotes, epidemias, emergencias y demás situaciones epidemiológicas que lo requieran.	**Galapa:** Sin emergencia reportado.
Brindar apoyo en la ejecución de intervención química realizada para el control de la Leptospirosis.	Actividad no programada
Brindar apoyo en la organización del archivo físico del Programa ETV y Zoonosis, según los lineamientos de gestión documental de la Gobernación.	Actividad no programada
Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	No se presentaron en el periodo.
Realizar informe mensual de actividades	Se realizó informe de mensual de las actividades realizadas.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9486519179	2025/05/26	$440,500
2	9486937083	2025/07/01	$440,500
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$881,000

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

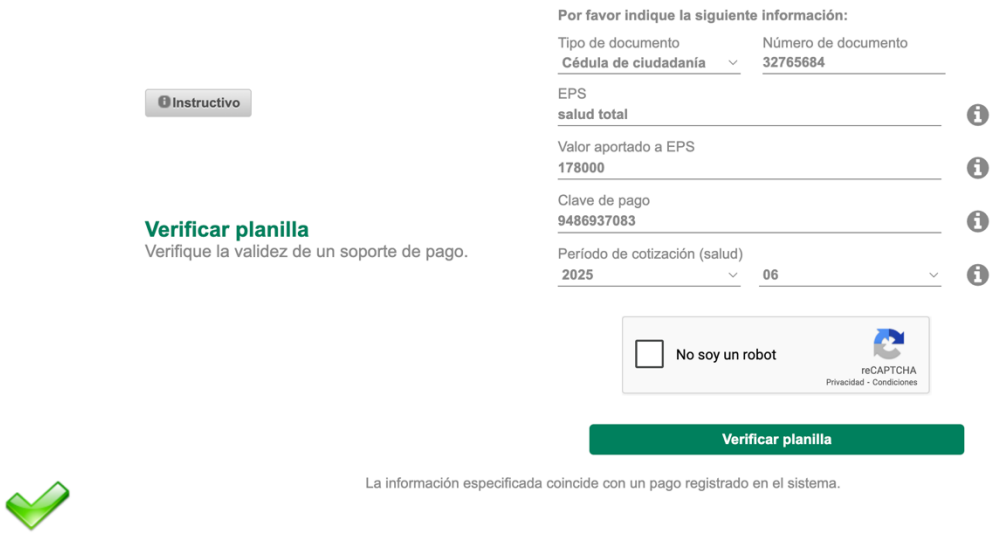
NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 16 días del mes de julio de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 32.765.684 de Magdalena

VALIDACIÓN PLANILLA PAGADA- LUZMILA DEL CARMEN CARO DIAZ



CERTIFICACIÓN

Yo, **NELLY ELIANA BOLAÑOS BOLAÑOS,** identificada con cédula de ciudadanía No 25.279.330 de Popayán (Cauca), bajo el cargo de profesional universitario, de la Subsecretaría de Salud Pública del departamento del Atlántico, certifico que la contratista, **LUZMILA DEL CARMEN CARO DIAZ,** identificada con cedula de ciudadanía N° CC 32.765.6 84; cumplió con las actividades suscritas en el contrato N° 202501586; de fecha 09 de mayo de 2025, en el periodo comprendido del 09 de junio al 08 de julio de 2025.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Participar en las jornadas de inducción y reinducción, programadas por el Programa.	Actividad no programada.
Brindar apoyo en la realización y actualización del diagnóstico sanitario de los sujetos priorizados por entornos, de acuerdo a la programación realizada por el Profesional contratista de apoyo, de su municipio asignado.	**Galapa:** **Instituciones educativas Inspeccionadas: 3** 1.Fundación Centro Educativo Mixto de Galapa (CEMGA)-Negativo. Inspección en Entorno especiales. 2.I.E.D. Técnica Francisco de Paula Santander-Positivo. Inspección en Entornos especiales. 3. I.E.D. Técnica Villa olímpica. Negativo. Inspección en Entornos especiales. **Instituciones Educativa capacitadas 2:** **1.New Love Scholl.** Jornada de educación: 35 Estudiantes, 7 Docentes capacitados, prevención del Dengue. **2.I.E.D. Técnica Francisco de Paula Santander.** Jornada de educación: 20 Estudiantes capacitados, prevención del Dengue. Entornos laborales: 6 1. Centro Empleo Combarranquilla-Negativo. 2. La Cocina de Mamita-Negativo. 3.Variedades JYM-Negativa. 4.La Sureña # 7-Negativa. 5.Tienda Mundo Feliz-Negativa. 6.Minivariedades la 15-Negativa.
Brindar apoyo en el levantamiento del diagnóstico de las viviendas, a través de tres	**Galapa:**

visitas por vivienda (1a visita: diagnóstico, lavado, cepillado de tanques, educación sobre las medidas de prevención de las ETV y las Zoonosis priorizadas por el programa, de ser posible: eliminación de factores de riesgo; 2da visita: verificación de cumplimiento de las recomendaciones; 3ra visita: seguimiento final), con un mínimo mensual de 500 viviendas visitadas, de acuerdo a la programación realizada por el Profesional contratista de apoyo, de su municipio asignado.	DENGUE **1.Barrio Villa Génesis.** Viviendas visitadas:30 (primera visita). Jornada de educación: 20 Personas capacitadas, prevención del Dengue. **2.Barrio Mundo Feliz.** Viviendas visitadas:120 (primera visita). Jornada de educación: 40 Personas capacitadas, prevención del Dengue. **3.Barrio Mundo Villa Olímpica.** Viviendas visitadas:90 (primera visita). Jornada de educación: 20 Personas capacitadas, prevención del Dengue. **Capacitaciones prevención del Dengue: 1** **1.Barrio Carruaje.** Jornada de educación: 20 Personas capacitadas, prevención del Dengue. FIEBRE AMARILLA Visitas perimetrales a sujetos priorizados **1. Secretaria de Gobierno Municipal.** Barrio Las Mercedes Viviendas visitadas:90 (primera visita).
Brindar apoyo en la atención integral de peticiones, quejas y reclamos inherentes al Programa ETV y Zoonosis	**Galapa:** Sin PQR inherentes al Programa ETV y Zoonosis en el periodo.
Realizar el diligenciamiento completo, con letra legible y sin enmendaduras de las planillas, formatos y actas que soportan la ejecución de las actividades del Programa ETV y Zoonosis o la metología o del medio a través del cual se recolecte la información según las indicaciones del Programa.	**Galapa:** 28 planillas diligenciadas a diarias por medio del link; Devoluciones: (0 planillas).
Participar en las actividades comunitarias, de acuerdo a la programación realizada por el Profesional contratista de apoyo, de su municipio asignado (recolección de inservibles, movilizaciones sociales).	Actividad no programada.
Realizar entrega diaria de las planillas que soportan la ejecución de las actividades al Profesional contratista de apoyo de su	**Galapa:** 28 planillas diligenciadas a diarias por medio del link, ninguna devolución y entregadas al

municipio asignado.	Líder de campo asignado. distribuidas de la siguiente manera: Capacitaciones:8. Casa a casa: 8 Fiebre amarilla: 3 Entornos especiales:9.
Participar en las reuniones quincenales convocadas por el Profesional contratista de apoyo de su municipio asignado o por el Programa ETV y Zoonosis.	Reunión convocada líder de campo Eliana Cárcamo, (12 de junio, Salud Publica Departamental)- (26 de junio, Secretaria Salud Publica Municipal Galapa)- en el cual se trataron algunos temas: • Correcto diligenciamiento de formularios de visitas domiciliarias de inspección, diligenciamiento de planillas y entrega de planillas.
Brindar apoyo en la ejecución de acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control del Programa ETV y Zoonosis, en municipios diferentes al o a los asignados, en atención a brotes, epidemias, emergencias y demás situaciones epidemiológicas que lo requieran.	**Galapa:** Sin emergencia reportado.
Brindar apoyo en la ejecución de intervención química realizada para el control de la Leptospirosis.	Actividad no programada
Brindar apoyo en la organización del archivo físico del Programa ETV y Zoonosis, según los lineamientos de gestión documental de la Gobernación.	Actividad no programada
Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	No se presentaron en el periodo.
Realizar informe mensual de actividades	Se realizó informe de mensual de las actividades realizadas.

La presente certificación se expide a petición del supervisor del contrato con la finalidad que la contratista pueda gestionar la cuenta de cobro del contrato en mención.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento a los (15), días del mes de julio de 2025.

NELLY ELIANA BOLAÑOS BOLAÑOS
Profesional Universitario
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud del Atlántico

PROYECTÓ Y VALIDÓ: (Eliana Carcamo) - Profesional contratista de apoyo – Programa ETV y Zoonosis

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:23
Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 17:38
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Rosario Paola Hernández Herrera <rhernandez@atlantico.gov.co>; contratacionopssaludpublica@gmail.com <contratacionopssaludpublica@gmail.com>
Asunto: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Barranquilla, 12 de marzo de 2025

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO egomez@atlantico.gov.co

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la misma Subsecretaría de Salud Pública.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico